

## SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2005.



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*			Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados										
	-		—	En lo General			En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ılar						
	Ord.	. Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
31/05/2005		Х		4	4											2	2										
Totales		1		4	4											2	2										

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 31 de Mayo de 2005 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
131/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento que establece los lineamientos relativos a la disolución, liquidación y destino de los bienes de los Partidos Políticos Nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.	Unanimidad									
	Se aprobaron las propuestas del Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral de modificar el Artículo 6 párrafo 2 para quedar como sigue: "El visitador contará con las facultades previstas en el presente Reglamento". Asimismo, se incluye la propuesta del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral de modificar el Artículo 15 párrafo 4; para agregar la frase, "conforme a las leyes aplicables".										
132/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designan como Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales a quienes han resultado ganadores del Concurso de Incorporación en modalidad de oposición.	Unanimidad									
133/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se establece el procedimiento para integrar las propuestas de ciudadanos para ocupar el cargo de Consejeros Electorales de los 32 Consejos Locales, durante los procesos electorales del 2005-2006 y 2008-2009.	Unanimidad									
	Se aprobaron las propuestas del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral de modificar el presente Acuerdo e incluir a las organizaciones no gubernamentales; asimismo, adicionar en los puntos 9,10,11 y 12, cada vez que se mencionen a los partidos políticos, agregar a los Consejeros del Poder Legislativo que forman parte de este Consejo General. En el punto décimo, se propone extender el término del 12 al 19 de septiembre para que los Partidos Políticos cuenten con mayor tiempo para realizar la revisión de las propuestas que reciban por parte de los consejeros electorales. Por otro lado, se propone agregar al final del titulo: "Durante los procesos electorales 2005-2006 y 2008-2009".  En el punto octavo del presente Acuerdo, se propone incluir la frase "se integrarán listas con 12 ciudadanos".  Por último, se propone modificar el numeral cuatro, fracción IV, diciendo "en su caso", a la fracción IX, apartado B, del mismo numeral, para suprimir la mención "al carácter de propietario y suplente", en relación con la declaración de dsponibilidad. Asimismo en dicho número 4 en su										
	numeral 9, inciso b), se propone el siguiente texto: "Declaración del candidato en la que exprese su diponibilidad para ser considerado como Consejero Electoral Local".										
136/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento de la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente número SUP-JDC-228/2005, de fecha veintiséis de mayo de dos mil cinco, por la que se revoca la resolución CG56/2005 del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha veintinueve de abril de dos mil cinco, relativo a la declaración de procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del "Partido Revolucionario Institucional".	Unanimidad									
	Se aprobó con la propuesta del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral de agregar un punto de acuerdo en el que se solicite al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, que dentro de un plazo de 10 dias hábiles, contados a partir de que se expiden los reglamentos pertinentes, éstos sean remitidos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.										



### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Resoluciones aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 31 de Mayo de 2005 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
134/2005	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del Partido de la Revolución Democrática.	Unanimidad									
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones al estatuto del Partido Político Nacional denominado "Convergencia".										